

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

FONADEP SdP URU/16/002-19 “Desarrollo de la sistematización histórica y antropológica del acervo material y cultural, vinculado a la Memoria Reciente en el Departamento de Canelones”



31 de octubre de 2018

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DDIP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión”, invita a la presentación de una Propuesta para el **“Desarrollo de la sistematización histórica y antropológica del acervo material y cultural, vinculado a la Memoria Reciente en el Departamento de Canelones”**.

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **26 de noviembre de 2018 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

**Ref: FONADEP SdP URU/16/002-19
Paraguay 1470 Piso 5
Montevideo - Uruguay**

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	El 28 de diciembre de 1916 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión” entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de acuerdo a sus normas y regulaciones.
Breve descripción de los servicios solicitados	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-19 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Intendencia de Canelones
Frecuencia de los informes	De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 - Términos de Referencia
Lugar de los trabajos	Instalaciones de la firma consultora
Plazo previsto para ejecución de los servicios	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de doscientos sesenta y seis (266) días calendario , a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.
Fecha de inicio prevista	Diciembre de 2018
Viajes previstos	Centro “Los Vagones” y al Sitio “Fusilados de Soca”
Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)	No se facilitará personal ni instalaciones
Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio, deberá ser presentado
Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio, deberán ser presentados
Moneda de la propuesta	Dólares de los Estados Unidos de América
Impuestos aplicables	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Las empresas extranjeras, deberán considerar la legislación vigente (para empresas de su condición) y los impuestos aplicables en Territorio Uruguayo (Ej.: IRNR).
Período de validez de la/s propuesta/s	45 días calendario

Cotizaciones parciales	No permitidas			
Condiciones de pago	PARTE A			
	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
	Producto 1	5%	2ª semana	Factura emitida a nombre de: Proyecto PNUD- URU/16/002-19
	Producto 2b	40%	16ª semana	
	Producto 3b	30%	26ª semana	Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP
	Producto 4c	25%	38ª semana	
	PARTE B			
	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
	Producto 1	10%	4ª semana	Factura emitida a nombre de: Proyecto PNUD- URU/16/002-19
	Producto 2	40%	9ª semana	
	Producto 3	30%	11ª semana	Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP
	Producto 4	20%	15ª semana	
	Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días. OPP solicitará el pago al PNUD.			
	Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Intendencia de Canelones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los diez (10) días hábiles.		
Tipo de contrato que deberá firmarse	Se adjunta			
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje.			
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>Propuesta técnica (70%). puntaje mínimo habilitante: 42 puntos</u> Antecedentes de la empresa (Cumple/No cumple) Experiencia de la Empresa: 10 puntos Metodología, adecuación a las condiciones y plazos de la consultoría: 30 puntos Personal: 30 puntos</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u> Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta, según el siguiente cálculo: $P_n = \frac{X}{Y} \times 100 \text{ puntos}$ De donde, P_n es el puntaje de comparación de precios de la</p>			

	propuesta n, X es el precio de la propuesta más baja, Y es el precio de la propuesta n. Por lo tanto, a la propuesta de menor precio cotizado le corresponderá la totalidad del puntaje previsto para la comparación económica y las restantes serán afectadas por el valor X/Y resultante.
Se adjudicará el Contrato a:	Una única firma consultora.
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B) Modelo de contrato (Anexo 4)
Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)	Las consultas se recibirán hasta el día 13 de noviembre de 2018 , en: adquisiciones.uy@undp.org . Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD www.uy.undp.org bajo la Sección VER MAS – LICITACIONES, a más tardar el día 16 de noviembre de 2018 .
Documentación requerida para presentación de Propuesta	La propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar cerrado. SOBRE PROPUESTA TECNICA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal (fotocopia simple) ✓ Certificado BPS/DGI vigente o su equivalente para las empresas extranjeras ✓ Formulario Anexo 3A (completado y firmado por un representante legal de la empresa) ✓ Curriculum Vitae (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que se determine para evaluación) SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario Anexo 3B (completado y firmado por un representante legal de la empresa)
Adjudicación	El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.
Solución de controversias	Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver. Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a Arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.
Privilegios e Inmunidades	En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
FONADEP SdP URU/16/002-19 “Desarrollo de la sistematización
histórica y antropológica del acervo material y cultural,
vinculado a la Memoria Reciente en el Departamento de
Canelones”



Anexo 2

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

“Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir”

José Saramago. (Cuadernos de Lanzarote)

La presente propuesta busca avanzar en las acciones de la Intendencia de Canelones orientadas a dar solución al problema de la carencia de sistematización, organización, y exhibición pública de la información histórica del departamento sobre las características fundamentales de su pasado histórico. El Proyecto consiste en la concreción de la fase 2 y 3 del proyecto de diseño del Sitio de Memoria en el ex-centro clandestino de detención y tortura conocido como “Los Vagones”, integrado al proyecto de recuperación del Parque Artigas. La planificación de dicha fase dos se establece en el Informe final del Proyecto URU/16/002-10 “Plan de Trabajo para la preservación y desarrollo del Sitio de Memoria “Los Vagones””:

“Fase 2 En primer lugar, planteamos una excavación arqueológica en área para todo el patio en el que se ubicaron los vagones, que pueda indicar el lugar exacto de la ubicación de los mismos y que pueda aportar objetos personales y elementos de tortura.

En segundo lugar, también se estima necesaria la realización de sondeos y trincheras arqueológicas tanto dentro del patio de recreo como de diferentes puntos del exterior del conjunto arquitectónico, que permitan localizar, entre otras cosas, basureros. Con estos sondeos en la unión de los paños murarios, también se podrá realizar una correcta lectura de paramentos y así establecer una cronología relativa entre las estructuras que apuntale la obtenida por la fotografía aérea. Hacia el exterior de la fachada principal del conjunto se plantean dos trincheras que permitan descartar o no el uso de este espacio como lugar en el que presuntamente se ubicaron otros dos vagones.

En tercer lugar, sería necesario realizar un estudio pormenorizado de todos los muros, con el fin de precisar la lectura estratigráfica y de poder localizar grafitis de la época. Este es un aspecto importante ya que el galpón ubicado en el sector noreste del complejo arquitectónico es donde los prisioneros habrían pasado la mayor cantidad de tiempo. Las paredes de esta construcción actualmente presentan revoques que, de acuerdo a lo recabado en los testimonios, no estaban presentes cuando la estructura era utilizada como centro de detención. Por este motivo, aún podrían localizarse grafitis de la época debajo del revoque actual.”

Fase 3 Se integrará análisis la información arqueológica junto con la histórica (fuentes escritas y orales) buscando reconstruir los distintos procesos que se dieron en el “CCD Los Vagones”. A partir de esto, se plantea la elaboración de un guion museístico, un proyecto ejecutivo y la posibilidad de elaborar distintos modelos digitales de las estructuras del CCD. En esta etapa se prevé el acompañamiento y asesoramiento en la ejecución de la obra.

Se continúa en formato de trabajo conjunto con la Sociedad Civil, en este ítem con la Asociación Agora.

- la elaboración del Plan de Trabajo respecto al Sitio de Memoria “Fusilados de Soca”

“En esta instancia se quiere desarrollar una consultoría arqueológica que complemente el trabajo de la sociedad civil organizada, del equipo técnico arquitectónico de Gestión territorial y del Area

Memoria de la Intendencia, a los efectos de poder elaborar un Plan de Trabajo para la conservación y desarrollo del Sitio integrando los elementos arquitectónicos, arqueológicos, antropológicos e históricos que deben confluir en dicho diseño.

Se deberá identificar y determinar el régimen de protección para las construcciones, conjunto de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje a fin de asegurar su conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden, así como el marco regulatorio que asegure su inserción en el proceso de desarrollo institucional actual.

Por último, es de hacer notar que el documento a elaborar, se deberá de enmarcar en la Ley de Ordenamiento Territorial 18308, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para Canelones y una vez aprobado el documento por el Gobierno Departamental, tendrá carácter vinculante para el Plan Canelones Capital que se encuentra en etapa de elaboración.”

En este caso representando a la sociedad civil la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca.

La necesidad de la consultoría se detecta en el trabajo conjunto que el Gobierno de Canelones y la Sociedad Civil Organizada de Canelones vienen realizando hacia el establecimiento de los mencionados Sitios.

En esta planificación conjunta surge la necesidad de integrar el asesoramiento arqueológico a fin de preservar los elementos de la época que aún permanecen o son recuperables en el sitio, en el desarrollo por parte de la IC de obras de: demolición de bienes en el entorno circundante, el cercado y cerramiento del predio (si fuera necesario), la instalación de servicios, etc.

Objetivo

El objetivo es la realización de investigaciones arqueológicas en Fase 2 y 3 de “Los Vagones” (parte A) y elaborar el Plan de Trabajo del Sitio “Fusilados de Soca” (Parte B).

Parte A

TRABAJOS A REALIZAR

Fase 2 y 3 “Los Vagones”, se deberá cumplir al menos:

 Excavación arqueológica en área para todo el patio en el que se ubicaron los vagones, que pueda indicar el lugar exacto de la ubicación de los mismos y que pueda aportar objetos personales y elementos de tortura.

1. Realización de sondeos y trincheras arqueológicas tanto dentro del patio de recreo como de diferentes puntos del exterior del conjunto arquitectónico, que permitan localizar, entre otras cosas, basureros. Con estos sondeos en la unión de los paños murarios, también se deberá realizar una correcta lectura de paramentos y así establecer una cronología relativa entre las estructuras que apuntale la obtenida por la fotografía aérea. Hacia el exterior de la fachada principal del conjunto se plantean dos trincheras que permitan descartar o no el uso de este espacio como lugar en el que presuntamente se ubicaron otros dos vagones.

 Estudio pormenorizado de todos los muros, con el fin de precisar la lectura estratigráfica y de poder localizar grafitis de la época. Este es un aspecto importante ya que el galpón ubicado en el sector noreste del complejo arquitectónico es donde los prisioneros habrían pasado la mayor cantidad de tiempo. Las paredes de esta construcción actualmente presentan revoques que, de acuerdo a lo recabado en los testimonios, no estaban presentes cuando la estructura era utilizada como centro de detención. Por este motivo, aún podrían localizarse grafitis de la época debajo del revoque actual. Todas estas intervenciones pueden visualizarse en la Figura 36 del Informe final Fase 1 Anexo.

Es de hacer notar que los documentos a elaborar, se deberán de enmarcar en la Ley de Ordenamiento Territorial 18308, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para Canelones y una vez aprobado el documento por el Gobierno Departamental, tendrá carácter vinculante para el Plan Canelones Capital que se encuentra en etapa de elaboración y demás planes departamentales vinculados al Ordenamiento Territorial, según corresponda.

Perfil técnico

Perfil técnico: 1 arqueólogo/a y 1 arquitecto/a

Actividades

Fase 2

En primer lugar, planteamos una **excavación arqueológica** en área para todo el patio en el que se ubicaron los vagones, que pueda indicar el lugar exacto de la ubicación de los mismos y que pueda aportar objetos personales y elementos de tortura.

En segundo lugar, también se estima necesaria la **realización de sondeos y trincheras** arqueológicas tanto dentro del patio de recreo como de diferentes puntos del exterior del conjunto arquitectónico, que permitan localizar, entre otras cosas, basureros. Con estos sondeos en la unión de los paños murarios, también se podrá realizar una correcta lectura de paramentos y así establecer una cronología relativa entre las estructuras que apunte la obtenida por la fotografía aérea. Hacia el exterior de la fachada principal del conjunto se plantean dos trincheras que permitan descartar o no el uso de este espacio como lugar en el que presuntamente se ubicaron otros dos vagones.

En tercer lugar, sería necesario realizar un **estudio pormenorizado de todos los muros**, con el fin de precisar la lectura estratigráfica y de poder localizar grafitis de la época. Este es un aspecto importante ya que el galpón ubicado en el sector noreste del complejo arquitectónico es donde los prisioneros habrían pasado la mayor cantidad de tiempo. Las paredes de esta construcción actualmente presentan revoques que, de acuerdo a lo recabado en los testimonios, no estaban presentes cuando la estructura era utilizada como centro de detención. Por este motivo, aún podrían localizarse grafitis de la época debajo del revoque actual. Todas estas intervenciones pueden visualizarse en la siguiente imagen (Figura 36).

En paralelo a esto, se continuará con la **recabación de testimonios** orales (cuya grabación en bruto se entregará a la IC y a Agora) y se trabajará en la **elaboración del Proyecto Ejecutivo** de la estructura arquitectónica del Sitio.

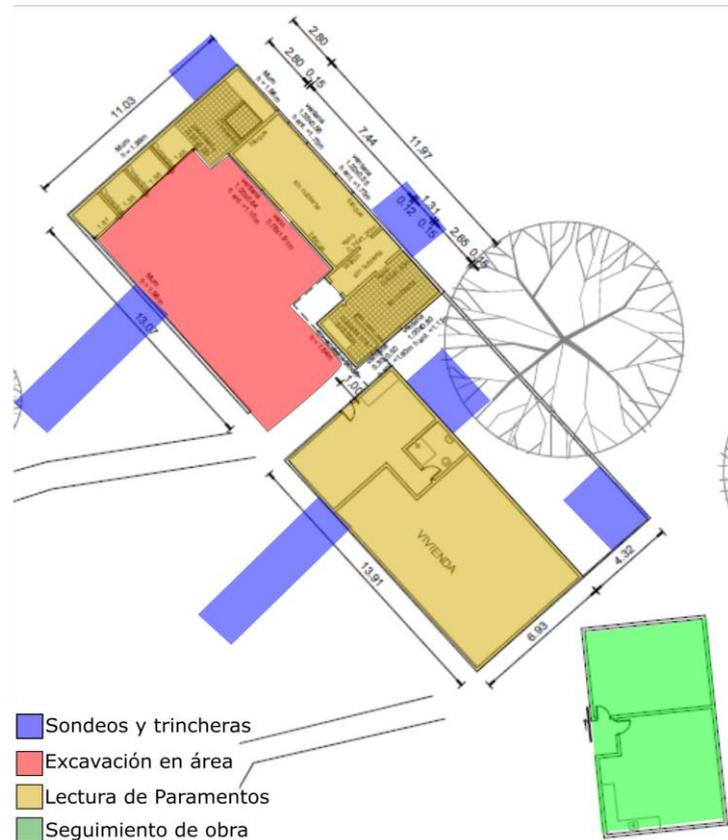


Figura 36. Diseño de intervenciones arqueológicas en el sitio Los Vagones

Fase 3

Se integrará análisis la información arqueológica junto con la histórica (fuentes escritas y orales) buscando reconstruir los distintos procesos que se dieron en el “CCD Los Vagones”. A partir de esto, se plantea la **elaboración de un guion museístico**, un proyecto ejecutivo y la posibilidad de elaborar distintos modelos digitales de las estructuras del CCD. En esta etapa se prevé el acompañamiento y asesoramiento en la ejecución de la obra.

Cronograma previsto y productos esperados

Fase 2 y 3 “Los Vagones”

1er semana: Presentación al consultor de las ideas ya conversadas respecto al curso de acción a mediano y corto plazo.

PRODUCTO 1) Informe preliminar Plan de acción. **2a semana.**

2a a 9a semana: Realización de los estudios pertinentes. Comienzo diseño arquitectónico.

10a semana: Discusión entre todos los agentes de los resultados, readecuación y ajustes a las ideas iniciales.

PRODUCTO 2a) Informe de avance de excavación área 1, avance de estudio de muros y de análisis material de archivo y testimonial. Primer avance de anteproyecto ejecutivo para estructura arquitectónica hacia Museo a Cielo Abierto. **10a semana**

10a a 15a semana: Realización de los estudios pertinentes. Final provisional diseño arquitectónico.

16a semana: Discusión entre todos los agentes de los resultados, readecuación y ajustes a las ideas iniciales. Aprobación o replanteo del Anteproyecto arquitectónico.

PRODUCTO 2b) Informe de avance de excavación área 1, avance de estudio de muros y de análisis material de archivo y testimonial. Versión final de anteproyecto ejecutivo para estructura arquitectónica hacia Museo a Cielo Abierto **16a semana**

16a a 19a semana: Realización de los estudios pertinentes. Si fuese necesario replanteo de diseño.

20a semana: Discusión entre todos los agentes de los resultados, readecuación y ajustes a las ideas iniciales.

PRODUCTO 3a) Informe de avance de excavación área 2, avance de estudio de muros y de análisis material de archivo y testimonial. **20a semana**

20a a 23a semana: Realización de los estudios pertinentes

24a semana: Discusión entre todos los agentes de los resultados, readecuación y ajustes al informe final. Elaboración colectiva final del Informe Fase 2, observaciones o salvedades que los consultores estimen pertinentes.

Informe final de Fase 2, para debatir acordar y corregir con IC y Sociedad civil. 24A semana.

PRODUCTO 3b) Informe final con acuerdos integrados. **26A semana**

27a a 29a semana: Diseño de guión museístico.

30a semana: Discusión entre todos los agentes

PRODUCTO 4a) Avance 1 Guión Museístico. **Semana 30a**

30a a 33a semana: Diseño de guión museístico.

34a semana: Discusión entre todos los agentes

PRODUCTO 4b) Avance 2 Guión Museístico. **Semana 34a**

34a a 36a semana: Diseño de guión museístico.

37 semana: Discusión entre todos los agentes

38a semana: Readecuación de guión con acuerdos. Versión Final.

PRODUCTO 4c) Guión Museístico FINAL. Semana 38a

El producto final deberá de conformarse al menos por:

a) Documento informativo, descriptiva y justificativa del proceso de investigación histórica del sitio, señalando las distintas etapas y usos del lugar. Selección de elementos a proteger, conservar y/o reconstruir con criterios particulares de valoración.

b) Ficha de los elementos (construcciones, naturales, espaciales) catalogado, agrupadas por tipos, que debe incidir en los siguientes aspectos:

- Información del elemento o espacio:
- Identificación y situación que posibilite su inclusión en un Registro de Bienes y Espacios Catalogados.
- Descripción. Características físicas, morfológicas, funcionales, culturales, históricas etc. de los elementos y espacios a proteger; así como usos, estado de conservación, autor, etc.
- Respaldo en los casos necesarios a través de Documentación gráfica (fotografía, cartografía, fotos aéreas, planos registrados, etc.). Relevamiento planimétrico y topográfico de todos los registros y hechos históricos del lugar ubicando todos los sitios que surjan del Documento Informativo.
- Bibliografía. Aclaración de las fuentes históricas utilizadas en la investigación, referenciadas dentro del documento a entregar.
- Justificación de la protección:
- Valoración cualitativa.
- Legislación sectorial aplicable.

c) Plan de manejo del lugar: determinaciones de protección y actuación aplicables

- Concepto, grado y, en su caso, subgrado de protección donde se incluye el elemento o espacio.
- Definición del perímetro de protección del núcleo y su área de influencia en el predio y la ciudad de ser necesario.
- Medidas de protección necesarias, sugerencia de su materialidad.
- Actuaciones programadas, sugeridas para cada elemento a proteger y/o para el predio.
- Actuaciones de conservación necesarias y en su caso, evaluación económica de las actuaciones y organismos o personas a cuyo cargo se han de efectuar y programación.

Parte B

Plan de Trabajo "Fusilados de Soca":

Se deberá identificar y determinar un primer conjunto integrado de tesis sobre contexto histórico regional, nacional y local, así como el régimen de protección para las construcciones existentes, conjunto de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje a fin de asegurar su conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden, así como su marco regulatorio que asegure su inserción en el proceso de desarrollo actual.

Perfil técnico

Perfil técnico: 1 Arqueólogo/a

Es de hacer notar que los documentos a elaborar, se deberán de enmarcar en la Ley de Ordenamiento Territorial 18308, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial para Canelones y una vez aprobado el documento por el Gobierno Departamental, tendrá carácter vinculante para el Plan Canelones Capital que se encuentra en etapa de elaboración y demás planes departamentales vinculados al Ordenamiento Territorial, según corresponda.

Actividades

En primera instancia, se realizará una presentación al Contratista de las ideas ya manejadas respecto al curso de acción a mediano y corto plazo.

- ✓ Primera aproximación conjunta de todos los agentes involucrados al Sitio
- ✓ Realización de los estudios pertinentes
- ✓ Discusión entre todos los agentes de los resultados, readecuación y ajustes a las ideas iniciales
- ✓ Elaboración colectiva final del Plan de Trabajo y, de ser necesarias, observaciones o salvedades que el consultor estime pertinente.

Cronograma previsto y Productos esperados

Plan de Trabajo “Fusilados de Soca”

1er a 4a semana: Presentación al consultor de las ideas ya conversadas respecto al curso de acción a mediano y corto plazo. Primer aproximación conjunta de todos los agentes involucrados al Sitio

PRODUCTO 1) Informe preliminar Avance del Documento Informativo. 4a semana.

PRODUCTO 2) Informe para integrar a Plan de Trabajo En este informe se incluirá una maqueta del Plan de Trabajo. El consultor realizará exposición oral y visual de los dos avances ante la contraparte del Gobierno Departamental y la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, sin perjuicio de otras instancias a determinar. **9a semana**

PRODUCTO 3) Informe de Proceso y críticas al Plan de Trabajo Una vez entregados los avances, se evaluará el trabajo y podrá solicitar correcciones, complementaciones, ajustes o modificaciones al mismo, lo cual deberá ser completado por el Consultor contratado. Este informe, deberá dar cuenta del grado de dificultad o los facilitadores que la modalidad colectiva haya presentado. **11a semana.**

PRODUCTO 4) Informe final. 15a semana

El producto final deberá de conformarse al menos por:

a) Documento informativo, descriptiva y justificativa del proceso de investigación histórica del sitio, señalando las distintas etapas y usos del lugar. Selección de elementos a proteger, conservar y/o reconstruir con criterios particulares de valoración.

b) Ficha de los elementos (construcciones, naturales, espaciales) catalogado, agrupadas por tipos, que debe incidir en los siguientes aspectos:

- Información del elemento o espacio:
- Identificación y situación que posibilite su inclusión en un Registro de Bienes y Espacios Catalogados.
- Descripción. Características físicas, morfológicas, funcionales, culturales, históricas etc. de los elementos y espacios a proteger; así como usos, estado de conservación, autor, etc.
- Respaldo en los casos necesarios a través de Documentación gráfica (fotografía, cartografía, fotos aéreas, planos registrados, etc.). Relevamiento planimétrico y topográfico de todos los registros y hechos históricos del lugar ubicando todos los sitios que surjan del Documento Informativo.
- Bibliografía. Aclaración de las fuentes históricas utilizadas en la investigación, referenciadas dentro del documento a entregar.

· Justificación de la protección:

· Valoración cualitativa.

· Legislación sectorial aplicable.

c) Plan de manejo del lugar: determinaciones de protección y actuación aplicables

· Concepto, grado y, en su caso, subgrado de protección donde se incluye el elemento o espacio.

· Definición del perímetro de protección del núcleo y su área de influencia en el predio y la ciudad de ser necesario.

· Medidas de protección necesarias, sugerencia de su materialidad.

· Actuaciones programadas, sugeridas para cada elemento a proteger y/o para el predio.

· Actuaciones de conservación necesarias y en su caso, evaluación económica de las actuaciones y organismos o personas a cuyo cargo se han de efectuar y programación.

Criterios de Evaluación de Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa		
La empresa deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años de antigüedad.	Cumple / No Cumple	
Deberá contar con experiencias en procesos de recuperación de Memoria Reciente Sin experiencia: no califica Un punto por cada experiencia.	3 puntos	10 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución		
Desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación, relevamiento de documentación y cronograma de actividades. De 1 a 30 puntos.	1 puntos	30 puntos
Estructura del Equipo de Trabajo		
Licenciado en antropología con perfil arqueológico Postgrado afín al perfil requerido: 2 puntos Experiencia: Un punto por cada experiencia vinculada a Memoria Reciente, minimo 6 puntos	6 puntos	15 puntos
Arquitecto con formación en procesos de recuperación de memoria reciente (sitios de memoria, memoriales, etc) Postgrado: 2 puntos Un punto por cada experiencia vinculada a Memoria Reciente, minimo 6 puntos	6 puntos	15 puntos
MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA		70 puntos

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 42 puntos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-19
Montevideo

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° _____ de fecha _____.

A. Calificaciones de la firma consultora

La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)*
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

[Nombre]
[Cargo]
[Razón Social]

Anexo 3 B

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-19
Montevideo

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio USD <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1:		
2	Producto 2:		
3	Producto 3:		
4	Producto n:		
	TOTAL OFERTADO USD		

2) Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:*

Descripción de actividad	Remuneración por día	Periodo total del compromiso (días)	Número de personas	Monto neto sub-total
I. Servicios de personal local				
Jefe de Equipo				
Asesor				
...				
II. Servicios de personal extranjero				
Técnico 1				
Técnico 2				
...				
III. Otros gastos				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
...				
Monto sub total neto [Moneda]				
IVA [Moneda]				
TOTAL OFERTADO [Moneda]				

[Nombre]
[Cargo]
[Razón Social]

CONTRATO N° [Incluir número de contrato]

Proyecto: [ingresar]
 Actividad: [ingresar]
 Unidad Operativa: [ingresar] LOGO
 Departamento: [ingresar]
 Ag. Implementación: [ingresar]
 Fondo: [ingresar]
 Donante: [ingresar]
 Cuenta: [ingresar]

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los "Servicios", conforme al siguiente contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) el presente Contrato;
 - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
 - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....
....

2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.

2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

[LISTA DE PRODUCTOS]	[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]
por ejemplo,	
Informe de progreso/.....
Informe final/....

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse

y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de _____ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al/.../....
...../.../....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...**[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]**

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en **[indicar dirección]**

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopias.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los **[treinta (30)]** días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el **[INSERTESE FECHA]** y completará sus Servicios dentro de **[INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES]** a partir de la fecha de inicio.

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.

8. Notificaciones

- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:
- 8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

9. Auditoria e investigaciones

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:

[Ingresar nombre y cargo]

Fecha

Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:

Representante Legal (firma y aclaración de firma)

Fecha